INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*13 A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*KATHERINE RODRIGUEZ ZAMBRANO*
DEPENDENCIA	*CONCEJO MUNICIPAL LA LLANADA*
CARGO	*PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**MC 001-2024**
OBJETO	"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LLANADA NARINO"
CONTRATISTA	SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 27.321.327 expedida en La Llanada
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 27.321.327 expedida en La Llanada
FECHA DE CONTRATO	*12 DE NOVIEMBRE DE 2024*
VALOR (en letras y números)	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.420.000) MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*13 DE NOVIEMBRE DE 2024*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*15 DE NOVIEMBRE DE 2024*
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y	*-N/A-*

GARANTÍAS	

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO
Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	***OBLIGACIÓN*** **(Incluir todas las obligaciones contractuales)**	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.	*SI*	*CUMLPE*
2	Prestar el suministro contratado, en el plazo y sitio convenido.	*SI*	*CUMLPE*
3	Garantizar que el cumplimiento del objeto de este contrato cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.	*SI*	*CUMLPE*
4	Atender los requerimientos hechos por el supervisor y/o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.	*SI*	*CUMLPE*
5	Presentar el o los informes de actividades del cumplimiento del objeto contractual, atendiendo el plazo y forma de pago dispuesto en aquel. El Concejo Municipal autorizará los trámites administrativos y financieros que sean necesarios para el pago, teniendo como base la información suministrada por el Contratista.	*SI*	*CUMLPE*
6	Llevar el control de lo solicitado, para evitar exceder el tope del valor previsto en el contrato u orden de servicio que se llegare a suscribir.	*SI*	*CUMLPE*
7	El Contratista deberá actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con el Concejo Municipal de La Llanada (N).	*SI*	*CUMLPE*

8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse.	*SI*	*CUMLPE*
9	Mantener informado al Presidente del Concejo Municipal de La Llanada (N) por conducto de l supervisor y/o interventor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	*SI*	*CUMLPE*
10	Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes.	*SI*	*CUMLPE*
11	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.	*SI*	*CUMLPE*
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Concejo Municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	*SI*	*SIN NOVEDAD*
13	Acreditar para el pago que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas o adjuntar la debida constancia de pago de aportes a salud y pensiones cuando se trate de personas naturales propietaria de establecimientos de comercio.	*SI*	*PLANILLA PAGADA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 31560926*

14	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	*SI*	*CUMPLE*
15	Las demás contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas que se desprendan de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su correcta ejecución.	*SI*	*CUMPLE*
17	Para el cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones descritas en las especificaciones técnicas, el Contratista deberá disponer por su cuenta el personal necesario para realizar el despacho y las entregas de los bienes que son objeto del contrato.	*SI*	*CUMLPE*
18	Garantizar que los bienes a suministrar, sean de óptima calidad.	*SI*	*CUMLPE*
19	Deberá reponer aquellos bienes o elementos que presenten fallas o defectos, en el término de un (1) día hábil, de manera que no repercuta negativamente en el plazo pactado para la ejecución del contrato.	*SI*	*CUMLPE*
20	La entrega de los bienes al Concejo Municipal, se deberá hacer en presencia y al supervisor y/o interventor designado.	*SI*	*CUMLPE*
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01	11	2024	2024035	$27.465.000	VARIOS
REGISTRO PRESUPUESTAL	12	11	2024	2024049	$27.420.000	SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HAN EFECTUADO PAGOS	N/A	**0**
TOTAL PAGADO		**0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$27.420.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$27.420.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	$27.420.000	$27.420.000

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
31560926	12	11	2004	**11**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a los dieciocho (18)días de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
KATHERINE RODRIGUEZ ZAMBRANO
Presidente Concejo Municipal La Llanada- Nariño